



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0048-RC
Machachi, 26 de febrero de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 25 de febrero de 2021, por mayoría, Resuelve:**

“La Dirección de Desarrollo Económico y Productivo presente un informe de actividades a desarrollarse con respecto al requerimiento de jerarquización de los atractivos turísticos del cantón Mejía que están impedidos el ingreso por ser zonas de reserva, en el plazo de un mes; y, que pase a la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial para su seguimiento”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA